



San Miguel de Tucumán, **20 OCT 2017**

VISTO el Expediente N° 31302/2015 por el cual la Dirección del Instituto Técnico, mediante Resolución Interna N° 066/2016 solicita la designación interina del Ingeniero Pablo Agustín Ruiz Danegger en las asignaturas "Sistema de Representación II" de 2° año "A" y "Sistema de Representación III" de 3° año "A" (6 (seis) horas cátedra en cada curso), a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar un docente interino en el cargo.

Que la Sub-Secretaria Económico Financiera, elevo el informe presupuestario el 23 de agosto de 2017.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Convalidar los servicios prestados por el Ing. **PABLO AGUSTÍN RUÍZ DANEGGER** DNI: 24.769.658, en 12 (doce) hs. cátedra (732) en las asignaturas "Sistema de Representación II" de 2° año "A" y "Sistema de Representación III" de 3° año "A" (6 (seis) hs. cátedra en cada curso) del Instituto Técnico, a partir del 01 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017.

ARTÍCULO 2º.- La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputa a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a sus efectos.

RESOLUCION N° **1645 2017**

721

Pao

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

Srta. MARIA ELEJANDRA GOMEZ  
a/cargo del Departamento de la Secretaría  
del Consejo de Escuelas Experimentales  
U.N.T.